

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 6 de 2023

CLASE DE PROCESO	PERTENENCIA
RADICACIÓN	253863103001-2014-00005-00
DEMANDANTE	DORIS CELINA PRIETO PRIETO Y OTRA
DEMANDADO	HERNADO TELLO FAJARDO Y PERSONAS INDETERMINADAS

En atención al informe secretarial que antecede y vista la documental allegada al plenario el 15 de agosto de los corrientes por el Juzgado Promiscuo Municipal de Anapoima, Cundinamarca., el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR A LOS AUTOS para cualquier fin legal a que haya lugar la prueba trasladada remitida vía digital por el Juzgado Promiscuo Municipal de Anapoima.

SEGUNDO: ORDENAR que el expediente repose en la Secretaría a disposición de las partes, hasta la fecha de la audiencia fijada para el próximo 12 de septiembre del año 2023, razón por la cual, todas las partes e intervinientes en la audiencia deberán prestar la debida colaboración al Despacho, asistiendo a la misma desde un sitio idóneo, alejado de ruidos externos y que cuente con la conexión estable para el correcto desarrollo de la misma.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e0a220454a24842771cf55648c9f71ba8887e3e674b8e47d4d73c81710d460b**

Documento generado en 05/09/2023 11:31:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>